

10 NOV. 2009
BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2396

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "Construcción Piscina Semiolimpica Localidad de Baquedano Código BIP N° 30075101 ID 3847-1031-LP08".
2. El Decreto N° 2293, de fecha 27 de Octubre de 2009, mediante el cual se dispuso la Resolución de Término de Contrato por la Ejecución Material, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa CHC Construcción y Servicios E.I.R.L..
3. La Libreta de entrega de Correspondencia, por la cual se remitió a la Empresa respectiva, Ordinario N° 240, de fecha 28 de Octubre de 2009, acompañado por el Decreto Exento N° 2293, el cual dicta dicha resolución.
4. La necesidad de aprobar la Liquidación de Contrato de la misma.
5. El Informe Técnico, de fecha 26 de Septiembre de 2009, emitido por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación don Dickson Fredes Volta.
6. Informe del Asesor Jurídico, Señor Héctor Gómez Salazar, 28 de Septiembre de 2009.
7. Ordinario N° 047, emitido por el Director de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, señor Dickson Fredes Volta, de fecha 26 de Octubre de 2009.
8. Ord. N° 243, de fecha 29 de Octubre de 2009, dirigido al Banco de Chile, Sucursal Antofagasta, por medio del cual se hace efectiva Boleta de Garantía, por Fiel Cumplimiento de Contrato y Buena Ejecución de la Obra
9. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **DISPÓNESE** La Liquidación de Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa CHC Construcción y Servicios E.I.R.L., ROL único tributario N° 76.980.190-1, por la Obra denominada "Construcción Piscina Semiolimpica Localidad de Baquedano Código BIP N° 30075101-0 ID 3847-1031-LP08", de conformidad a lo señalado en los Vistos de esta resolución:
2. **ESTABLECESE** que los trabajos no se han ejecutado de acuerdo a carta gantt ofertada, existiendo retrasos aproximados de tres meses y un avance de obra que se estima en un 21,5% de la Construcción total, actualmente la obra se encuentra paralizada y en estado de abandono, el resumen de las fechas del contrato que se liquida es la siguiente:

Fecha Entrega de Terreno 26 de Noviembre de 2008
Fecha legal de Término 24 de Julio de 2009
Fecha Resolución de Contrato 27 de Octubre de 2009

3. **REMÍTASE** a los departamentos municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac, Finanzas para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal
- Deptos. Municipales (4)